Gobierno de Canelones

Parque del Plata, 18 de octubre de 2022

Resolución
Nº 290/2022

Acta ordinaria
Nº 028/2022

VISTO: Nota presentada por la Sra Rosa Celeste Rosas Caporal en Exp 2022-81-1300-00350 solicitando ampararse al artículo 17 de Decreto 59/08.La misma es permisaria por Exp 2022-81-1300-00240

CONSIDERANDO: que solicita ampararse porque no puede hacerse cargo porque es pensionista

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Avalar dicha solicitud y enviar a la Dirección de Desarrollo Social para proseguir con el trámite.

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección de Desarrollo Social

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcadesa

LUZ MOISES
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

MONICA TRIAS
SECRETARIA ADM.
Parque del Plata - Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

TUVE ORIGINAL A LA VISTA
(Art.23 del R.G.A.A)